

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, con el propósito de mostrar a la comunidad educativa el esfuerzo institucional para proporcionar una educación y formación integral, así como para reconocer los logros de sus alumnas y alumnos y fomentar la convivencia en el CECyTE Guanajuato.

CONVOCA

A las y los estudiantes deportistas inscritos en los Planteles CECyTE y EMSaD del Estado de Guanajuato a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INTER CECyTE Guanajuato 2018

CON EL OBJETIVO DE:

- Promover en la comunidad educativa, la sana convivencia y la práctica del deporte como parte de su formación integral.
- Fomentar en nuestras alumnas y nuestros alumnos a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo.
- Coadyuvar en el desarrollo integral de las alumnas y de los alumnos del Colegio mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y sus hábitos deportivos.
- Valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en la construcción de la identidad del estudiante, a efecto de fortalecer un estilo de vida saludable
- Representar al CECyTE Guanajuato en los eventos deportivos que el Colegio determine.

Bajo las siguientes:

B A S E S

1. LUGAR Y FECHA

1.1. Los eventos deportivos se llevarán a cabo de acuerdo a los siguientes grupos por región:

Región I	Región II	Región III	Región IV
Dolores Hidalgo	Cuerámara	Abasolo	Acámbaro
Doctor Mora	Guanajuato	Cortázar	Apaseo el Alto
Ocampo	Irapuato	Huanímara	Apaseo el Grande
San Diego de la Unión	Irapuato II	Moroleón	Celaya
San Felipe	Irapuato III	Pénjamo	Celaya II
San José Iturbide	León	Pueblo Nuevo	Celaya III
San Luis de la Paz	León San Juan Bosco	Salamanca	Comonfort
San Miguel de Allende	León III	Valle de Santiago	Comonfort II
San Miguel de Allende II	Purísima del Rincón	Villagrán	Coroneo
Tierra Blanca	Purísima del Rincón II	Xonotli	Jerécuaro
EMSaD Atarjea	Romita	Yuriria	Rincón de Tamayo
EMSaD Catalán del Refugio	San Francisco del Rincón	EMSaD Cerano	Salvatierra
EMSaD Xichú	Silao	EMSaD Sarabia	San Juan de la Vega
		EMSaD Uriangato	Santa Cruz de Juventino Rosas
			Tarandacua
			EMSaD San Miguel Octopan

1.2. Las fases Regionales y Estatales se realizarán en las siguientes fechas:

Etapa Regional	Sede	Fecha
Región 1	San Miguel de Allende	30 de octubre
Región 2	Irapuato	1 de noviembre
Región 3	Valle de Santiago	7 de noviembre
Región 4	Celaya	9 de noviembre

Etapa Estatal	Sede	Fecha
Fútbol, Voleibol y Basquetbol	León	21 de noviembre
Atletismo	Dolores Hidalgo	23 de noviembre

2. DISCIPLINAS DEPORTIVAS

2.1. Con base en la Convocatoria Nacional Deportiva de los CECyTE 2017, únicamente podrán participar estudiantes regulares sin materias reprobadas, de los Planteles y

EMSaD pertenecientes al CECyTE Guanajuato, organizados en equipos representativos y de forma individual en las disciplinas deportivas de:

- 2.1.1. Fútbol soccer
- 2.1.2. Voleibol
- 2.1.3. Basquetbol y
- 2.1.4. Atletismo

2.2. Los equipos representativos de cada Plantel surgirán de un proceso interno de selección de los Planteles y EMSaD, organizado a criterio de cada Dirección, con base en la presente Convocatoria y estarán conformados de la siguiente manera.

- 2.2.1. Fútbol soccer Hasta 15 participantes
- 2.2.2. Voleibol Hasta 10 participantes
- 2.2.3. Basquetbol Hasta 10 participantes
- 2.2.4. Atletismo Un representante por prueba, excepto en los relevos.

2.3. Los Reglamentos que se aplicarán para cada disciplina serán los siguientes:

- 2.3.1. En Futbol Soccer, el Reglamento de Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).
- 2.3.2. En Voleibol, el Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).
- 2.3.3. En Baloncesto, el Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto Asociación (FIBA).
- 2.3.4. En Atletismo, el Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo.

2.4. En la disciplina de Atletismo, las pruebas de pista y de campo serán las siguientes:

Velocidad	Medio Fondo	Pruebas de Campo
100 metros planos	1,500 metros planos	Salto de longitud
200 metros planos	3,000 metros planos	Lanzamiento de bala (12 lbs. femenil y 16 lbs. varonil)
400 metros planos	5,000 metros planos	Lanzamiento de disco (1.5 kg. femenil y 2.5 kg. varonil)
800 metros planos	10,000 metros planos	
Relevos 4 x 100		
Relevos 4 x 400		

3. RAMAS

- 3.1. Femenil
- 3.2. Varonil

El Plantel o EMSaD podrá participar en ambas ramas si así lo desea.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Serán las alumnas y los alumnos que formen parte de las selecciones deportivas del Plantel y EMSaD y que cumplan con las reglas de esta convocatoria.
- 4.2. No podrán participar las alumnas y los alumnos que se encuentren en situación de suspensión académica o temporal o definitiva.
- 4.3. Una vez registrados, no se permitirá el cambio de integrantes de los equipos.
- 4.4. El Alumno (a) tendrá derecho a participar únicamente en una disciplina.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las alumnas y los alumnos participantes deberán encontrarse inscritos en el Plantel y EMSaD de Origen y solo podrán participar los estudiantes regulares sin materias reprobadas, con base en la Convocatoria Nacional Deportiva de los CECyTE 2017.
- 5.2. Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria.
- 5.3. La numeraria por Plantel y EMSaD se hará a través de la página <https://goo.gl/forms/zYr9YWvCv0WdPMd92> la cual deberá ser registrada y enviada a más tardar el 24 de septiembre de 2018.
- 5.4. La inscripción de los participantes será a partir del 25 de septiembre y hasta el 01 de octubre de 2018 a través de la página <https://goo.gl/forms/ggV6o7riFmtQhQgL2> donde registrarán a participantes, entrenadores y acompañantes y subirán la documentación señalada y ordenada como lo indica el punto 5.5.
- 5.5. Los Planteles y EMSaD deberán armar la carpeta digital y física para la inscripción de los estudiantes participantes, bajo la siguiente estructura:
 - a) Historial académico.
 - b) Certificado Original de salud con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la inscripción que incluya el tipo de sangre y alergias.
 - c) Carta responsiva de los padres o tutor y copia del INE de los mismos (Anexo 1).
 - d) Copia fotostática de la credencial Oficial del Colegio vigente de los estudiantes.
 - e) Formato de gafete impreso sin enmicar, debidamente rellenado para su validación y posterior sellado por parte del Comité Organizador. (Anexo 2).
- 5.6. La validación y sellado del gafete de los participantes se hará en Oficinas Generales del Colegio en la Dirección de Vinculación, bajo la siguiente mecánica y calendario:

Recolecta de Gafetes		
Región	Fecha y Horario	Lugar
1	Viernes 05 de octubre 09:00 a 14:00 hrs.	Oficinas Generales del Colegio, Dirección de Vinculación.
2		
3		
4		

Entrega de Gafetes validados y sellados		
Región	Fecha	Lugar
1	Viernes 12 de octubre 09:00 a 14:00 hrs.	Oficinas Generales del Colegio, Dirección de Vinculación.
2		
3		
4		

- 5.7. Los Planteles y EMSaD deberán, durante el desarrollo de las competencias, tener disponible las carpetas con la documentación completa en formato físico de los estudiantes participantes (documentos mencionados en el punto 5.5).
- 5.8. Cada Plantel y EMSaD es responsable de la captura en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos señalados, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6. ELEGIBILIDAD

- 6.1. Las alumnas y los alumnos tendrán derecho a participar en la disciplina en la que fueron inscritos, y será indispensable que porten o tengan a la mano, en todo momento, el gafete del evento deportivo debidamente sellado; el equipo coordinador del evento podrá revisar en cualquier momento que la alumna o alumno tenga su acreditación, en caso contrario, no se le permitirá su participación.
- 6.2. Cada equipo deberá presentar su material deportivo (Balones).

7. UNIFORMES

- 7.1. Los equipos deberán presentarse con sus uniformes deportivos completos a sus juegos y competencias.
- 7.2. No deberá contener propaganda o publicidad relacionada con bebidas alcohólicas, tabacaleras, partidos políticos u otros que atenten contra los valores que persigue nuestro Colegio.

7.3. En el caso de que un equipo o competidor porte propaganda o publicidad mencionada en el punto anterior, será motivo de descalificación inmediata del evento.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA

8.1. El sistema de competencia será por eliminatorio sencillo.

8.1.1. La duración de los partidos de todas las disciplinas estará sujeta a la cantidad de canchas disponibles en cada lugar sede, al número de equipos inscritos y a las condiciones climáticas. Preferentemente se aplicarán los tiempos para fútbol, basquetbol, y Sets en caso de voleibol los que se establecen en las clausulas 8.2 y 8.4.

8.1.2. A la Etapa Estatal final pasarán los dos primeros lugares de la Etapa Regional en deportes de conjunto por disciplina y se realizará el torneo Estatal mediante eliminatorio sencillo.

8.1.3. En las disciplinas de Atletismo pasan todas las alumnas y los alumnos inscritos a la Etapa Estatal de forma directa por prueba y rama.

8.1.4. En la Etapa Regional de las disciplinas de baloncesto, futbol y voleibol, se determinará un sistema de "siembra" en donde se designarán como extremos de llaves a los 2 equipos que clasificaron a la Etapa Estatal un año inmediato anterior.

8.1.5. En la Etapa Estatal de las disciplinas de baloncesto, futbol y voleibol, se determinará un sistema de "siembra" en donde se designarán, a los equipos campeón y subcampeón de un año inmediato anterior quienes serán extremos en las llaves de enfrentamientos.

8.2. Fútbol

8.2.1. De las especificaciones técnicas de la disciplina

a) El equipo estará conformado por 15 jugadores, 11 en cancha y se permitirá 4 cambios, no se permiten los recambios.

b) La duración de los tiempos de juego será de 25 minutos cada uno para la varonil y de 25 minutos cada uno para la rama femenil, con 10 minutos de descanso entre tiempos efectivos.

8.2.2. De la asignación de puntajes en ronda preliminar

a) En el sistema de competencia de eliminación sencilla, en caso de terminar el partido empatado en tiempo reglamentario, se procederá a una ronda de tres tiros penales. Si subsiste el empate, el criterio será a muerte súbita.

8.2.3. De las sanciones disciplinarias

- a) Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: el jugador cumple su sanción al salir del partido en disputa, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro.
- b) Expulsión por tarjeta roja directa: el jugador no podrá jugar el siguiente partido.
- c) En caso de expulsión por agresión física o verbal, la sanción será la expulsión definitiva de las Etapas Regional y Estatal de evento en curso.
- d) Los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de su partido, no existe tiempo de tolerancia para ningún equipo, en caso de no presentarse a tiempo el árbitro pitará el juego como perdido para el equipo no presente y se asignarán los puntos al equipo ganador con un marcador de 2 goles por 0.
- e) En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo y de 1 o más años de sanción posteriores de su participación en los Juegos Deportivos INTER CECyTE Guanajuato, quedando para su análisis de acuerdo a la cédula arbitral, en donde el comité técnico dictaminará las sanciones establecidas en la Normatividad Escolar vigente del Colegio.
- f) En el caso de detectar durante el juego o al término del mismo, gafetes falsificados o jugadores que no se encuentren debidamente registrados en la disciplina, se procederá a descalificar al equipo. Adicionalmente el entrenador (a) como el Plantel serán acreedores a una sanción disciplinaria por parte del Comité Organizador que va desde 1 año o más de suspensión para participar en cualquier evento que organice o participe el CECyTE Guanajuato.

8.2.4. Situaciones especiales

En caso de que no haya condiciones climáticas o de luz ideales para celebrar o continuar los partidos, el equipo coordinador del evento tendrá la facultad de establecer la mecánica a seguir.

8.3. Voleibol

8.3.1. De las especificaciones técnicas de la disciplina

- a) El equipo estará conformado por 10 jugadores, 6 en la cancha. Se permitirá 4 cambios por set.
- b) El sistema de competencia se desarrollará en eliminación sencilla.
- c) Se jugarán 2 de 3 sets y los marcadores de cada parcial será a 25 tantos corridos por set, a excepción del último si se llevara a cabo, será a 15 tantos. En caso de empate será hasta que exista una diferencia de dos tantos a favor del equipo ganador.

8.3.2. De las sanciones disciplinarias

- a) Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro, serán asignadas por los árbitros y serán conforme a las estipuladas por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) en los reglamentos aplicables.
- b) En caso de expulsión por agresión verbal o física, el jugador será suspendido de la totalidad del evento, previo reporte arbitral.
- c) Los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de su partido, no existe tiempo de tolerancia para ningún equipo, en caso de no presentarse a tiempo el árbitro pitará el juego como perdido para el equipo no presente.
- g) En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo y de 1 o más años de sanción posteriores de su participación en los Juegos Deportivos INTER CECYTE Guanajuato, quedando para su análisis de acuerdo a la cédula arbitral, en donde el comité técnico dictaminará las sanciones establecidas en la Normatividad Escolar vigente del Colegio.
- h) En el caso de detectar durante el juego o al término del mismo, gafetes falsificados o jugadores que no se encuentren debidamente registrados en la disciplina, se procederá a descalificar al equipo. Adicionalmente el entrenador (a) como el Plantel serán acreedores a una sanción disciplinaria por parte del Comité Organizador que va desde 1 año o más de suspensión para participar en cualquier evento que organice o participe el CECYTE Guanajuato.

8.3.3. Situaciones especiales

En caso de que no haya condiciones climáticas o de luz ideales para celebrar o continuar los partidos, el equipo coordinador del evento tendrá la facultad de establecer la mecánica a seguir.

8.4. Basquetbol

8.4.1. De las especificaciones técnicas de la disciplina

- a) El equipo estará conformado por 10 jugadores, 5 en cancha y podrá realizar los cambios que se requieran.
- b) El sistema de competencia se desarrollará en eliminación sencilla.
- c) La duración del partido será de 4 cuartos de 10 minutos cada uno con un descanso de 1 minuto entre el primero y tercer cuarto. 5 minutos de descanso al término del segundo cuarto.

8.4.2. De las sanciones disciplinarias

- a) En el caso de expulsión por acumulación de faltas, se cumple la sanción al abandonar el juego en curso.

- b) En caso de expulsión por acumulación de faltas técnicas se sancionará de acuerdo a la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.
- c) Los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de su partido, no existe tiempo de tolerancia para ningún equipo, en caso de no presentarse a tiempo el árbitro pitará el juego como perdido para el equipo no presente.
- d) En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo y de 1 o más años de sanción posteriores de su participación en los Juegos Deportivos INTER CECyTE Guanajuato, quedando para su análisis de acuerdo a la cédula arbitral, en donde el comité técnico dictaminará las sanciones establecidas en la Normatividad Escolar vigente del Colegio.
- e) En el caso de detectar durante el juego o al término del mismo, gafetes falsificados o jugadores que no se encuentren debidamente registrados en la disciplina, se procederá a descalificar al equipo. Adicionalmente el entrenador (a) como el Plantel serán acreedores a una sanción disciplinaria por parte del Comité Organizador que va desde 1 año o más de suspensión para participar en cualquier evento que organice o participe el CECyTE Guanajuato.

8.4.3. Situaciones especiales

En caso de que no haya condiciones climáticas o de luz ideales para celebrar o continuar los partidos, el equipo coordinador del evento tendrá la facultad de establecer la mecánica a seguir.

8.5. Atletismo

8.5.1. De las especificaciones técnicas de la disciplina

- a) Las pruebas de 100, 200 y 400 metros planos se realizarán con hits eliminatorios de donde pasarán los mejores tiempos a la fase final, las demás pruebas serán contra reloj.
- b) Respecto a las pruebas de medio fondo se llevarán a cabo en un solo hit.
- c) Las pruebas de campo serán a cinco intentos y se determinará el ganador por la distancia obtenida en el intento de mayor distancia.
- d) En el caso de salto de longitud, obtendrán más puntuación los participantes que logren la mayor distancia en el salto.
- e) En todas las pruebas atléticas individuales, ningún Plantel podrá contar con más de un representante, a excepción de los relevos en equipo.

- f) El plantel podrá participar con una representación por prueba. Cada competidor podrá participar en máximo dos pruebas (dos de pista, dos de campo o en su defecto una de pista y una de campo) y un relevo.

8.5.2. De las sanciones disciplinarias

- a) Si el competidor no se encuentra al momento de su prueba y salida, quedará automáticamente descalificado de la competición.
- b) En caso de que algún competidor cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que esta sea que atente contra la buena evolución del evento este será expulsado de la competencia. Siendo los jueces de la competencia y el coordinador de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente, quienes turnarán el mismo al Comité Técnico.
- c) En el caso de detectar durante el juego o al término del mismo, gafetes falsificados o jugadores que no se encuentren debidamente registrados en la disciplina, se procederá a descalificar al equipo. Adicionalmente el entrenador (a) como el Plantel serán acreedores a una sanción disciplinaria por parte del Comité Organizador que va desde 1 año o más de suspensión para participar en cualquier evento que organice o participe el CECyTE Guanajuato.

9. JUECES Y ARBITROS

Serán determinados por el Comité Organizador y su fallo será inapelable.

10. PREMIACIÓN

- 10.1. Se premiará a los dos primeros lugares de la Etapa Estatal en todas las disciplinas, de conjunto e individual.
- 10.2. Se llevará a cabo durante la clausura de los Juegos Deportivos INTER CECyTE Guanajuato 2018 dentro de la Etapa Estatal.
- 10.3. La Dirección de Vinculación realizará el diseño e impresión de los reconocimientos que serán entregados a los participantes y ganadores del primero y segundo lugar de la Etapa Estatal.

11. COMPETENCIAS POSTERIORES

- 11.1. Los ganadores de conjunto e individual, serán la base para conformar el representativo del CECyTE Guanajuato en los eventos Estatales y Nacionales que el Colegio determine de acuerdo con la Convocatoria de cada evento.

12. JUNTA PREVIA Y SORTEO

Se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2018, en Oficinas Generales del Colegio, a las 11:00 horas. El objetivo será realizar el sorteo de participación.

13. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Se llevará a cabo el día correspondiente en cada sede a las 9:00 horas. El registro iniciará a partir de la 08:00 horas.

14. DE LA ORGANIZACIÓN

14.1. **Transportación:** Cada Plantel y EMSaD se hará responsable del traslado de sus alumnas y alumnos participantes a la sede del evento, así como su retorno. Los gastos de transportación correrán a cuenta de la partida estratégica del Colegio.

** No se permite el traslado de personas ajenas al evento (porra o acompañantes en el autobús o vehículos rentados o gestionados por el colegio). **

14.2. **Alimentación:** El Colegio se responsabilizará de otorgar la alimentación en cada una de las Etapas Regionales que se celebren, así como de la Etapa Estatal.

15. CONTROVERSIAS

15.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el equipo coordinador del evento quien tendrá contacto con el Comité Organizador. Y en caso de existir alguna controversia, será turnada al Consejo de Honor y Justicia para su Resolución.

15.2. El equipo coordinador del evento estará conformado por personal del Departamento de Promoción y Vinculación de la Dirección de Vinculación y el o la Directora del Plantel Sede en la Etapa Regional y Estatal.

15.3. La presente Convocatoria está alineada a la Convocatoria Nacional Deportiva de los CECyTE 2017.

16. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA (COMITÉ TÉCNICO)

16.1. Estará conformado por un representante de la Dirección General del Colegio, de la Dirección de Vinculación y de la Coordinación Jurídica del CECyTE Guanajuato.

16.2. La controversia será resuelta únicamente por el personal administrativo mencionado en el punto anterior.

16.3. En caso de no existir en el momento un acuerdo, la controversia pasa al Comité Organizador para su Resolución.

León, Guanajuato a 20 de septiembre de 2018

Comité Organizador



Dra. Virginia Aguilera Santoyo
Directora General



Lic. Carlos Alberto Gorostieta Romero
Encargado de la Dirección de Vinculación